

Este proyecto se encuentra dentro la Componente 11, Inversión 3, del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y gestionado por el Ministerio de Política Territorial del Gobierno de España.

# MEMORIA JUSTIFICATIVA:

## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DEL HARDWARE Y DEL SOFTWARE DE LA APLICACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL HORARIO A LA EMPRESA GRUPO SPEC S.A.

Firmado por: ALONSO ALVAREZ RAFAEL ANGEL | SERVICIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COM | JEFE DE SERVICIO | Fecha-hora firma: 14-02-2023 11:25:14

Página 1 de 12

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DEL  
HARDWARE Y DEL SOFTWARE DE LA APLICACIÓN Y  
DISPOSITIVOS DE CONTROL HORARIO A LA EMPRESA  
GRUPO SPEC S.A.

Plaza de la Merced  
2  
45071 Toledo  
Tel.: 925259300  
Fax : 925259410



Este proyecto se encuentra dentro la Componente 11, Inversión 3, del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y gestionado por el Ministerio de Política Territorial del Gobierno de España.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

APARTADO	CONTENIDO	PÁGINA
1	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	3
2	CARENCIA DE MEDIOS	5
3	OBJETO DEL CONTRATO Y NO DIVISIÓN EN LOTES	6
4	CÓDIGOS CPV	7
5	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	8
6	DURACIÓN DEL CONTRATO	9
7	JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO	10



## 1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

El servicio de Tecnología de la Información y de la Comunicación de la Diputación Provincial de Toledo ha implantado y evolucionado a lo largo de los últimos 10 años con éxito la aplicación AL SIGM de propiedad pública, adquiriendo conocimiento y familiaridad con la misma, e implantándola en la propia Diputación Provincial de Toledo y en sus dos principales Consorcios participados. Desde hace unos meses, los servicios de Tecnología de la Información y de la Comunicación, y de Asistencia a Municipios se encontraban en el proceso de implantar AL SIGM en un grupo inicial de unas 30 entidades locales de la provincia de Toledo que lo han solicitado, pero la lentitud en el desarrollo provoca una serie de problemas en el despliegue en los ayuntamientos.

De conformidad con lo anterior, se precisa necesaria la modernización de la aplicación AL SIGM, tanto en su construcción como en sus interfaces, para proporcionar una aplicación en una plataforma multientidad, mejorar su usabilidad y accesibilidad, proporcionar sedes electrónicas para las entidades locales y poner a disposición de la ciudadanía y las empresas trámites automatizados a través de éstas y de una aplicación móvil.

Asimismo, es necesario modernizar la mayoría de los procedimientos ya implementados en AL SIGM e implementar algunos nuevos, con el propósito de adaptarlos a la normativa de aplicación en el sector público, concretamente en lo referente al régimen jurídico, al procedimiento administrativo y a la contratación, y más específicamente a la normativa del régimen local, facilitando la interoperación de estos nuevos procedimientos con las fuentes de datos disponibles en recursos como el Servicio de Verificación de Datos y otros. De esta forma, se pretenden implementar un conjunto de, aproximadamente, 107 procedimientos administrativos automatizados en la aplicación AL SIGM, de forma que queden cubiertas la mayoría de las necesidades de automatización de procedimientos de una entidad local.

Por último, si bien esta aplicación existe, se mantiene por medios propios y se conoce en profundidad, la práctica totalidad de los servicios de interoperabilidad que es preciso poner a disposición de los ayuntamientos no se encuentran implementados en la versión actual de la aplicación.

Esta necesidad técnica, junto con las obligaciones de esta Diputación Provincial en materia de prestación de servicios de administración electrónica y contratación centralizada en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, recogidas en la letra g), punto 1, del artículo 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local motivan esta propuesta contratación de servicios.

El 29 de agosto de 2022 se publicó en el BOE la orden TER/836/2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022.



En fecha 2 de diciembre de 2022 fue objeto de aprobación mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo la solicitud de las ayudas de las cinco líneas en que se dividen, para cinco proyectos, en los cuales se incluye la ejecución de los servicios de desarrollo e implantación del gestor de expedientes AL SIGM objeto de esta contratación, que incluye los siguientes servicios:

Modernización del gestor de expedientes AL SIGM, así como la integración del mismo en diversos servicios de la Administración General del Estado (Archive, Inside, Apodera y PLACSP), previa actualización del código.

Implementación de procedimientos de administración electrónica en el gestor de expedientes AL SIGM y en la sede electrónica municipal.

Desarrollo e implantación de módulos de interoperabilidad para el tramitador de expedientes AL SIGM de los servicios de registro electrónico, notificación electrónica, facturación electrónica, e integración de expedientes abiertos y carpeta ciudadana del sector público estatal.

Se opta por un procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, para la contratación de los servicios y se ha determinado el precio como único criterio de adjudicación, toda vez que el servicio licitado no requiere otra calidad y características que las expuestas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, habiéndose concretado exhaustivamente las condiciones de la prestación del servicio para la adecuada satisfacción de la necesidad, no siendo necesario realizar mejoras a través de las ofertas presentadas por los licitadores.



Este proyecto se encuentra dentro la Componente 11, Inversión 3, del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y gestionado por el Ministerio de Política Territorial del Gobierno de España.

## 2. CARENCIA DE MEDIOS.

El servicio de TIC no dispone de medios materiales y personales para poder llevar a cabo el servicio por sus propios medios, ya que no existen los medios técnicos, ni el perfil profesional necesario para atender los trabajos que requiere este servicio, al tratarse de funciones específicas, concretas y no habituales en la actividad de la propia Diputación, que solo pueden prestarse por personal especializado, justificando así la necesidad de llevar a cabo esta contratación.



### 3. OBJETO DEL CONTRATO Y NO DIVISIÓN EN LOTES.

El objeto del presente contrato son los servicios de desarrollo de software e implantación del gestor de expedientes AL/SIGEM para la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales de la provincia de Toledo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.3.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no es posible dividir el objeto del contrato en lotes, por cuanto la aplicación AL/SIGEM es común al conjunto de las actuaciones, de forma que su división en lotes daría lugar a problemas de comunicación entre equipos de trabajo e incluso de inconsistencia entre la arquitectura diseñada por cada parte, por lo que la realización por distintos contratistas de las distintas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo.



Este proyecto se encuentra dentro la Componente 11, Inversión 3, del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y gestionado por el Ministerio de Política Territorial del Gobierno de España.

#### 4. CÓDIGOS CPV.

Serán de aplicación al contrato los siguientes códigos CPV:

- 72590000-7: Servicios profesionales relacionados con la informática
- 72000000-5: Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo
- 72200000-7: Servicios de programación de software y consultoría
- 



## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El presente procedimiento de licitación se realizará mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 131.2 LCSP.

El contrato está sujeto a regulación armonizada, al ser su importe es superior a 215.000€, de acuerdo con lo recogido en el artículo 22 LCSP.

La adjudicación se llevará a cabo mediante la tramitación de urgencia dado que, de conformidad con lo establecido en el art. 50 del RD 36/2020, existe una imperiosa situación de urgencia que impide la tramitación ordinaria del procedimiento de adjudicación. Dicha urgencia viene dada por cuanto el periodo de ejecución del proyecto, según lo establecido en el art. 11 de la Orden TER/836/2022, finaliza en fecha 31 de agosto de 2023 y, en consecuencia, resulta absolutamente necesario acogerse a la posibilidad de reducir en la medida de lo posible los plazos de tramitación de la adjudicación del contrato, tal y como habilita el artículo 50 del RD 36/2020, para asegurar el cumplimiento del Objetivo 168 del CID (Counsel Implementing Decision de la Comisión Europea). En definitiva, la motivación de la urgencia se encuentra en la imperiosa necesidad de adjudicar el contrato a la mayor brevedad posible para no poner en riesgo la financiación del contrato y las consecuencias que pudieran derivarse a la Diputación de Toledo en calidad de beneficiario de la ayuda.

El único criterio de valoración establecido es el precio, toda vez que el servicio licitado no requiere otra calidad y características que las expuestas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, habiéndose concretado exhaustivamente las condiciones de la prestación del servicio para la adecuada satisfacción de la necesidad, no siendo necesario realizar mejoras a través de las ofertas presentadas por los licitadores.



Este proyecto se encuentra dentro la Componente 11, Inversión 3, del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y gestionado por el Ministerio de Política Territorial del Gobierno de España.

## 6. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de 5 meses, desde el día siguiente a la formalización del contrato, hasta su entrega definitiva, debiendo finalizar en todo caso antes del 31 de agosto de 2023.



## 7. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Para el cálculo del presupuesto, se han tenido en cuenta los costes directos e indirectos asociados al contrato a precios de mercado, que suponen un 94% del presupuesto, así como el beneficio industrial, que se estima en un 6%.

A continuación, se incluye el desglose de los servicios a contratar y de su precio:

Descripción del servicio	Valor estimado del servicio
Integración del gestor de expedientes AL SIGM en diversos servicios de la Administración General del Estado (Archive, Inside, Apodera y PLACSP) previa actualización del código.	528.200,00 €
Desarrollo de aplicación para dispositivo móvil y sedes electrónicas municipales.	172.640,00 €
Desarrollo e implantación de procedimientos de administración electrónica.	301.040,00 €
Desarrollo e implantación de módulos de interoperabilidad y aplicación para la integración con el Sistema de Interconexión de Registros del Estado.	91.040,00 €
Desarrollo e implantación de módulos de interoperabilidad y aplicación para la integración con el servicio FACE	86.320,00 €
Desarrollo e implantación de módulos de interoperabilidad y aplicación para la integración con el servicio Notifica.	86.320,00 €
Desarrollo e implantación de módulos de interoperabilidad y aplicación para la integración con la Carpeta Ciudadana.	86.320,00 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA)</b>	<b>1.351.880,00 €</b>

A la vista de lo anterior, los precios de este contrato de servicios se resumen en:

- Valor estimado del contrato: 1.351.880,00 €
- Presupuesto base de licitación: 1.635.774,80 €

El presupuesto base de licitación del contrato incluye el IVA.

Los precios se obtienen atendiendo al precio general de mercado, conforme a lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Para analizar los costes por perfil profesional se ha tomado como referencia el XVII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercado, cuya vigencia se encuentra prorrogada en tanto no inicie su vigencia el Convenio Colectivo Estatal que lo sustituya, de conformidad con el artículo 4 del mismo. El área de actividad tomada como referencia para este proyecto es el Área 3: Consultoría, desarrollo y sistemas.



Este proyecto se encuentra dentro la Componente 11, Inversión 3, del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y gestionado por el Ministerio de Política Territorial del Gobierno de España.

El presente Proyecto está financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia-NextGeneration EU, instrumento financiero de la inversión C11.I3, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Por tanto, se propone financiar este contrato de servicios por medio de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Importe (IVA incluido)
2023/N/9204/22725: Implantación y mantenimiento de Proyectos TIC en otras Entidades Públicas	1.635.774,80 €
2023/N/9204/62605: Implantación y mantenimiento de Proyectos cofinanciados por otras administraciones	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.635.774,80 €</b>



Este proyecto se encuentra dentro la Componente 11, Inversión 3, del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y gestionado por el Ministerio de Política Territorial del Gobierno de España.

Esta memoria la firma en Toledo, en fecha según fecha al margen en sellado electrónico.

**Fdo.: SR. JEFE DEL SERVICIO DE TIC.**  
D. RAFAEL ÁNGEL ALONSO ÁLVAREZ.

**Attn. SR. JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.**  
D. JOSÉ ROBERTO GIL DURÁNTEZ.

Página 12 de  
12

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE DEL  
HARDWARE Y DEL SOFTWARE DE LA APLICACIÓN Y  
DISPOSITIVOS DE CONTROL HORARIO A LA EMPRESA  
GRUPO SPEC S.A.

Plaza de la Merced  
2  
45071 Toledo  
Tel.: 925259300  
Fax : 925259410

